

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 1 de 26

**ACTA No. 019 DE 2020 – SESIÓN ORDINARIA
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, FEBRERO 24 DE 2020

HORA: A LAS 5:18 P.M. A LAS 7:12 P.M

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal 2020

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. OLGA ASTRID BARRAGAN RONCANCIO
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
11. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
12. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA

Auxiliar: JANISSA JULIANA CARDENAS CORREA
YEZMID ADRIANA AYALA CONTRERAS

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Intervención invitado Doctor Miguel Arturo Fajardo Rojas - Director centro de estudios de economía solidaria UNISANGIL
5. Asignación ponentes proyectos de acuerdo
6. Lectura de correspondencia
7. Propositiones y varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales siendo las 5:18 minutos de hoy 24 de febrero día lunes, les agradezco su puntualidad a don Miguel Arturo Fajardo quien muy gentilmente nos va a acompañar en esta sesión a hablar de un tema muy importante en San Gil, de la economía solidaria, escuchamos al señor Obispo estos días los que vi allá juiciosos en misa sobre la importancia de las cooperativas, el cooperativismo aquí en nuestra región, la diócesis de Socorro y San Gil, entonces es un tema muy importante el día de hoy, señorita secretaria por favor llamar a lista los concejales me hace el favor.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 2 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Buen día honorables concejales.

LA PRESIDENCIA: Tardes.

SECRETARIA: Perdón buenas tarde, buena tarde don Miguel Arturo Fajardo. Concejales
Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejales Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el Señor Concejal **FABIAN CHAPARRO:** Buenos tardes, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Señor Concejal **EDISON RANGEL:** Muy buenos tardes para todos los
compañeros, para nuestro invitado, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejala Olga Astrid Barragán Roncancio.

Interviene la Señorita Concejala **ASTRID BARRAGAN:** Presente secretaria. Bienvenido el
invitado especial Miguel Arturo Fajardo.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señorita concejal **CINDY VARGAS:** Buenas tardes a mis compañeros
corporados, al cuerpo administrativo de esta corporación al invitado de hoy, presente
secretaria.

SECRETARIA: Concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Buenas tardes, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Álvaro bueno Tapias.

Interviene el Señor Concejal **ALVARO BUENO:** Muy buenas tardes para todos, para el
invitado, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el Señor Concejal **JIMMY GARCIA:** Muy buenos tardes para todos los
compañeros, saludar al doctor Miguel Fajardo, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria, saludando a los
compañeros de cabildo nuevamente, al doctor Miguel Arturo Fajardo quien está hoy
acompañándonos en la sesión. Muchas gracias presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Señor Concejal **RANDY MUÑOZ:** Buenas tardes para todos los corporados,
la bienvenida aquí a nuestro doctor Miguel Arturo Fajardo, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Buenas tardes para todos los
compañeros corporados, al invitado, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala. (Ausente). Quórum presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 3 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum por favor leemos el orden del día para hoy 24 de Febrero señorita.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Sesión ordinaria Lunes 24 de Febrero de 2020, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Intervención invitado Doctor Miguel Arturo Fajardo Rojas - Director centro de estudios de economía solidaria UNISANGIL
5. Asignación ponentes proyectos de acuerdo
6. Lectura de correspondencia
7. Propositiones y varios

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día por favor concejales lo aprueban, cuantos votos secretaria?

SECRETARIA: 10 votos presidente. (Fabián Chaparro, Édison Rangel, Astrid Barragán, Cindy Vargas, Camilo Villar, Álvaro Bueno, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Randy Muñoz, Juan Carlos Calderón).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tengo para aprobación del acta número 013 de febrero 13 de 2020 previamente enviada al correo de los honorables concejales.

“Desarrollo de la sesión:

Siendo las 8:20 del día 13 de febrero la presidencia da inicio a la sesión, primero llamado y verificación del quórum se llama a lista a los honorables concejales y se comprueba que asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del orden del día, se da lectura al orden del día y es aprobada por 11 votos.

3. Lectura y aprobación del acta anterior, se inicia a dar lectura al acta número 010 del día 4 de febrero y la presidencia solicita sea aprobada por folios la proposición es aprobada por 11 votos;

4. Socialización proyecto de acuerdo 002 “Por medio del cual se adoptan los beneficios temporales previstos en la ley 2010 de 2019 y se conceden beneficios en los intereses moratorios que se hayan generado el no pago de multas sanciones y otros conceptos de naturaleza tributaria”.

La presidencia, bueno concejales estando la presencia de nuestro ponente, sin más preámbulos entonces le doy la palabra para qué...”

LA PRESIDENCIA: Señorita secretaria, dos cositas primero para lista el concejal Ciro Moreno.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva al invitado de la UNISANGIL doctor bienvenido, a los medios de comunicación y personas presentes en el recinto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 4 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

LA PRESIDENCIA: Gracias, por la importancia del tema en el día de hoy y la presidencia muy puntual del doctor Miguel Arturo Fajardo de UNISANGIL, le pido el favor a los concejales para que esta acta sea aprobada por folios, cuántos folios tiene señorita, y por audio como dice la doctora Olga Astrid.

SECRETARIA: 38 folios.

LA PRESIDENCIA: Me gusta que nos colabore en la proposición doctora Olga. Cuantos?.

SECRETARIA: 19 folios.

LA PRESIDENCIA: 19 folios, entonces aprueban honorables concejales la proposición que sea aprobada por audio y por folios cuantos votos secretaria?.

SECRETARIA: 11 votos presidente aprobado. (Ciro Moreno, Fabián Chaparro, Édison Rangel, Astrid Barragán, Cindy Vargas, Camilo Villar, Álvaro Bueno, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Randy Muñoz, Juan Carlos Calderón).

LA PRESIDENCIA: 11 votos faltan dos, se están escapando los concejales. Sigamos a uno, ha cierto estamos 12. Ha ahorita hablamos del tema porque ya hablé con el registrador para estos días estar ya en la posesión del treceavo, eso quiero decirlo acá, sobre todo a la doctora de la mesa directiva abogada y a mi compañero Fabián, en cuanto al procedimiento yo como presidente hablé personalmente con él registrador y ya creo que el día mañana o pasado mañana ya ingresará el concejal Julián, como así me lo ha manifestado el registrador, entonces por mí siempre lo he manifestado ha estado en las actas, que cuando venga el concejal, el aspirante ya al concejo con su credencial, los documentos que se le entrega acá directamente yo lo posesionare, no tengo ningún inconveniente en eso, simplemente con los documentos como nos dice el asesor, no he recibido por parte de ningún concejal otra observación en cuanto a que ustedes tengan una apreciación que toca posesionar a alguien, eso queda en el acta porque hemos sido respetuosos de la ley que eso se lo dije al registrador, simplemente nos traen los documentos y acá se posesiona, entonces sigamos secretaria con orden del día.

4. INTERVENCIÓN INVITADO DOCTOR MIGUEL ARTURO FAJARDO ROJAS DIRECTOR CENTRO ESTUDIOS EN ECONOMÍA SOLIDARIA UNISANGIL.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria entonces encontrándose presente doctor Miguel Arturo Fajardo quería comentarle a los compañeros del trabajo que hace continuamente UNISANGIL en favor de la investigación, en favor ustedes saben de todo lo que sea el bien de San Gil, y así como tuvo la oportunidad esta Universidad por parte de la administración municipal hacer un trabajo mancomunado con el único fin de preparar el terreno para estos 4 años doctor Miguel Arturo en el plan de desarrollo el cual hemos estado pendiente los concejales, y aún más quería compartir con los concejales lo que he comentado doctor Miguel Arturo en el trabajo que se está realizando por parte de ustedes también acompañándome en cuanto a pasar el proyecto que tiene que ver con las políticas públicas, con el doctor que no puede estar hoy estará en otra oportunidad Ángel Yesid Amado Pico me parece que es el otro apellido, Ángel Yesid Amado quien obviamente también es sabe bastante de esta materia y lo que se pretende acá yo siempre le he dicho a los compañeros no tengo ningún afán de decir es que voy a presentarlo, si pasa o no pasa, si se aprueba o no se aprueba es retomar buenos criterios del proyecto de acuerdo, jurídicamente mirarlo, contar con el aval del alcalde y ahí estamos doctor Miguel mirando la posibilidad del estudio de hacienda también para inyectarle recursos y que no se queden los proyectos como hace 15, 20 años ahí en el olvido y que no se le inyecten recursos, acá lo más importante es que estos proyectos que se vayan a presentar doctor Miguel es que tenga recursos por parte de la administración que quede en el presupuesto con la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 5 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

Única finalidad que en el plan de desarrollo también se pueda mirar, buscar recursos departamentales y nacionales, ustedes son personas que han estudiado bastante ese tema, tenemos la experiencia también de Yesid está en la ciudad de Bogotá estos días entonces no puede estar acompañándonos en el día de día hoy, pero vamos a estar pendientes de este proyecto y él también vendrá a ayudarme a socializar los proyectos de acuerdo que se van a presentar.

Entonces en ese orden de ideas le voy a dar la palabra y yo creo que también otro tema importante después lo invitaremos ya que hace meses atrás me estaban hablando de un proyecto de algo de que no llegue al río, un proyecto importante que tanto necesita San Gil, yo creo que en el plan de desarrollo que más se va a pedir es ese tratamiento hacia el río, porque es nuestra carta de presentación a la capital turística de Santander, entonces tiene la palabra doctor Miguel Arturo le agradecemos su presencia el día hoy, al final los compañeros concejales harán la intervención de unas preguntas que tienen sobre el procedimiento que se va a seguir en la economía solidaria, todo lo que tiene que ver con el cooperativismo, todo este sector, entonces tiene la palabra doctor Miguel.

Interviene el doctor **MIGUEL ARTURO FAJARDO** - Director Centro de Estudios en Economía Solidaria UNISANGIL: Muchísimas gracias señor presidente, un saludo a cada uno de ustedes y muchísimas gracias por la disponibilidad para reflexionar un momento sobre el tema de la economía social y solidaria.

Y empiezo señalando que en el país por decisión de los constituyentes de 1991 se establecieron 3 sectores de la economía, el sector de la economía pública que tiene que ver con todas las empresas que son administrados, creadas y administradas por el Estado en sus distintos entes territoriales y ministerios, e igualmente de los departamentos descentralizados departamentos y organismos descentralizados del Estado.

El segundo gran componente de la economía está en lo que se ha denominado la economía de capital o la economía privada de capital en la cual el centro está formado por todas las empresas sociedades anónimas, sociedades de comandita, sociedades de capital limitado etcétera y los empresarios individualmente considerados.

Y el tercer grupo de empresas que forma la economía del país se ha denominado empresas de la economía solidaria, estas empresas de la economía solidaria fueron definidas y caracterizadas en la ley 454 de 1998, y allí en esa ley 454 de 1998 se dice que la economía solidaria es un sistema socio ambiental que incorpora diferentes formas de empresas, en esas empresas están, en este momento reconocidas por la ley un grupo que es como el más grande que hay en el país que son, las cooperativas, las mutuales, los fondos de empleados y los fondos de empleadas, estas tres tipos de empresas se han desarrollado de distinta manera en el país, particularmente las mutuales se han desarrollado sobre todo en Cali, digamos en el Cauca en Antioquía y en Cundinamarca.

Santander no tiene curiosamente no tiene, tuvo una mutual, pero no tienen en este momento mutuales, tenemos algunos servicios mutuales pero no tenemos mutuales organizadas, pero si tenemos cooperativas y fondos de empleados Santander ocupa el primer lugar en número de asociados a las cooperativas por cada 100 mil habitantes, eso es un puesto de honor, hay municipios aquí en nuestro territorio que tienen más socios en la cooperativa que habitantes del municipio, debido a que hay algunos habitantes de otros municipios o personas que emigraron como el caso de Coomused o Coopvalle o aquí el caso de Coomultrasan que migraron y tienen más asociados.

En la actualidad San Gil ha sido reconocido por distintos gobiernos, por distintas instituciones como una de las cunas del cooperativismo, aquí surgieron desde el año 1962 muchas cooperativas, actualmente contamos en las tres provincias con 67

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 6 de 26

cooperativas, que es un buen número en las 3 provincias, porque hay más de una cooperativa por cada municipio, San Gil cuenta con unas cooperativas San Gil cuenta en el departamento de Santander con el mayor número de cooperativas instalado en un municipio, es una cosa muy interesante por el papel que han desempeñado esas cooperativas en nuestro territorio, actualmente San Gil según datos de la Cámara de Comercio de 2016, cuenta con 566 organizaciones registradas, de esas el año pasado encuestamos 399, que son otras organizaciones, además de las cooperativas y los fondos de empleados están las corporaciones, las fundaciones y las asociaciones, son como el sistema solidario del territorio.

Porque una política pública sobre economía solidaria, primero digamos porque la economía solidaria es una de las estrategias más importantes para desarrollo de las comunidades, de hecho aunque no se diga mucho en las noticias, las cooperativas crean en el mundo más de 1000, más de 1000 millones de empleados, o sea tiene una capacidad de generar empleo, si nosotros miramos nuestro municipio quiénes dan empleo, dan empleo y generan actividad por ejemplo las 3 cooperativas de transporte, han generado servicios, han generado recursos, han generado también pues conflictos en término de que es necesario regular pues todo lo que significa el transporte, las cooperativas de ahorro y préstamo o de crédito también han prestado un servicio invaluable nuestro territorio.

De tal manera que San Gil por muchos ha sido reconocido como una de las cunas del cooperativismo, pero igualmente la constitución en varios artículos afirma que el Estado debe promover y defender la economía solidaria como una estrategia de desarrollo del país, esa es las dos razones fundamentales por su utilidad y porque la constitución así nos lo manda al Estado, por lo tanto el mandato del Estado no es un mandato solamente para el ministerio o para el presidente de la República, es un mandato para todos los organismos para todos los entes territoriales de nuestro Estado Colombiano; por otra parte hay algunos elementos nuevos que nos da el desarrollo de la humanidad, quien mira el panorama mundial en términos del sector de la economía de capital, lo que está haciendo es achicando los niveles de empleo, a través de qué, a través del uso la tecnología y particularmente de lo que se ha denominado la cuarta y quinta revolución tecnológica, eso va a dejar sin empleo a muchas personas, no sé si aquí hay alguien, un contador no creo que haya un contador, pero yo creo que no van a necesitar más profesores de contaduría, de contabilidad, porque un tutorial le enseña muy rápido a llevar sus cuentas y los tutoriales, los Software le contabilidad están disponibles en el mercado, de tal manera que ya hay desempleo, desempleo profesional en distintas áreas, incluidos doctora Olga Astrid los médicos, tenemos ya por ejemplo gran parte de los exámenes rutinarios, la interpretación de exámenes, ya no se los preguntan a un médico, si no que le preguntan a un scanner, a una máquina, a un robot, le preguntan qué tratamiento podríamos darle a este paciente, que presenta estos diagnósticos a través de otros aparatos, entonces hay un desempleo creciente, hay varios autores que señalan que las crisis próximas de la sociedad van a estar muy relacionadas con el ambiente y con el trabajo, ambiente y todo el ambiente es tierra, suelo, agua etc. Y empleo digno para las personas.

Entonces aquí hay un argumento muy importante y es que la solidaridad humana podría ayudar a resolver esos problemas económicos, políticos, sociales que nos está presentando la sociedad, la ONU, las Naciones Unidas como unas reflexiones finales también ha señalado que la economía solidaria puede ser un camino para ayudar a resolver los problemas del desempleo.

Muy bien qué se propone, teníamos un Consejo que se llamaba aquí Consejo informal lo llamábamos consejo de economía solidaria, pero finalmente nosotros lo que teníamos al interior del sistema con la participación del secretariado de pastoral social del común, de algunas cooperativas, es un Consejo pedagógico de economía solidaria, con él hacemos distintas, hemos hecho distintas acciones y en este Consejo se nos ocurrió proponerle al honorable concejo municipal de San Gil, a la alcaldía de generáramos una política pública de mediano plazo para el desarrollo de la economía

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 7 de 26

solidaria y en esta política pues en primer lugar hay unos considerandos que se pueden revisar y que habrá que mejorarlos un poquito pero buscar ese tipo de consenso.

En los considerandos también definimos, definimos qué es la economía solidaria, cuáles son sus principios, cómo se orienta la economía solidaria y finalmente proponemos unos aspectos a tener en cuenta en la política, en esta política pública.

Qué es lo que dice la constitución y qué es lo que dicen los que han impulsado otras políticas en otras partes, aquí hago un paréntesis para contarles que Antioquía, Caldas y Nariño tienen política pública de economía solidaria a largo plazo, el municipio de Medellín ha constituido un desarrollo bien interesante de una política pública de economía solidaria y entonces tendría cuatro estrategias básicas, la primera educación y formación para la economía solidaria, la segunda financiamiento y acompañamiento para las iniciativas de economía solidaria, la tercera integración del sistema de la economía solidaria en el municipio y la cuarta comunicación y difusión social de la economía solidaria, sabiendo que en este, en esta materia las empresas de economía solidaria ya están aportando a la sociedad, ahí tenemos un debate nacional, cuál es la naturaleza de las sociedades sin ánimo de lucro y qué es lo que están aportando y cómo están aportando a la sociedad, por lo tanto las cooperativas y las asociaciones están aportando al desarrollo del territorio, y queremos que ese aporte sea mejor organizado, digamos mejor coordinado, mejor apalancado para fortalecer lo que hay y para apoyarnos en lo que hay, sin duda que por ejemplo el Instituto Coomuldesa, de la cooperativa Coomuldesa desde o el programa de niños de Coescop, o la asociación de radios comunitarias Resander, pueden aportar al desarrollo del territorio y aportar no significa poner plata solamente, aportar como se ha dicho con mucha frecuencia exponer conocimiento, poner voluntades, unir esfuerzos para sacar adelante algunas ideas, la solidaridad va a ser la base del desarrollo la humanidad, o sea no va a ser la competencia, incluso no sé si habrán escuchado la noticia del último foro en Estados Unidos de Roundtable que es la reunión de las 200 empresas más grandes de los Estados Unidos, y se han reunido para decir no podemos seguir creciendo, nos toca aligerar nuestro crecimiento y mejorar nuestro sistema productivo y más aún necesitamos apoyar con solidaridad todos los esfuerzos para superar la pobreza, para superar la exclusión y ellos mismos reconocen que siendo él digamos el corazón del desarrollo capitalista estando en estas empresas, reconocen que la economía solidaria puede ser el camino, Stiglitz es un economista norteamericano Premio Nobel de economía, funcionario, alto funcionario del Banco Mundial, en su última conferencia en Canadá hace como unos 3 meses, dijo no hay otro camino que impulsar las economías solidarias para que nuestra sociedad sea sustentable y hayan mejores posibilidades de vida para la gente.

Entonces estos cuatro temas, estas cuatro estrategias son muy interesantes y proponemos entonces al concejo municipal que se cree una estancia, una estancia para coordinar esto que sería un Comité o Consejo consultivo de economía solidaria, con unas funciones típicas y con una participación activa del funcionario de planeación, de la secretaria de desarrollo, del concejo municipal y de los actores de la economía solidaria, de esos actores que son las cooperativas, la cooperativa de ahorro y crédito, cooperativas de transporte, las otras cooperativas que hay, ahí se deja solo un fondo de empleados, hay como cuatro fondos de empleados en San Gil, y con ellos formamos este Consejo consultivo para en un año tener un plan de desarrollo a mediano plazo de la economía solidaria.

Como decía el señor presidente del Concejo pues esto no se hace, solamente no se hace con voluntad hay que poner un esfuerzo financiero que inicialmente no es grande, y hay que decirle al señor alcalde que inicialmente lo que necesitamos es generar un recurso, igual que sucede con la cultura o con el medioambiente, la plata no está en San Gil para los grandes proyectos, la plata hay que gestionarla en el nivel central, entonces en la economía solidaria también, la unidad, la unidad se llama unidad administrativa de economía solidaria y las UAEOS y la superintendencia de la economía solidaria y todos los ministerios tienen que coordinar, ahora en este momento

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 8 de 26

hay una mesa de concertación nacional y todos los ministerios tiene que hacer un impulso a la economía solidaria eso sin duda la asociatividad es un buen camino.

Al final entonces pues habrá que hacer un plan de mejora de síntesis de este documento que está un poco largo, pero que me parece que es el punto de partida para desarrollar una buena política de mediano plazo, con la seguridad de que las empresas de economía solidaria de San Gil están contribuyendo, continuarán contribuyendo y si las articulamos mejor serán un paso sin duda el más hacia un desarrollo sustentable de nuestro municipio.

Yo dejaría ahí inicialmente como presentando el abre bocas de esta conversación sobre la posibilidad de establecer una política pública de economía solidaria en nuestro municipio muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias doctor Miguel Arturo Fajardo, sabemos de su experiencia acá en San Gil y es importante honorables concejales lo que les comentaba, es sobre la participación de la comunidad, la participación de las personas que quieren que San Gil pues cada vez lo tomemos como lo que es, la capital turística, es la capital también de la provincia, tenemos que articular las políticas públicas, por ahora antes de seguir para los concejales que no han presentado para lista, concejal Pablo Aldair.

Interviene el Señor Concejal **PABLO SARMIENTO:** Muy buenas tardes a toda la mesa directiva, a los compañeros corporados, al invitado de la mesa presente presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias Pablo Aldair, entonces mirábamos la importancia desde el concejo comenzar a socializar este proyecto; este proyecto nace del estudio, nace desde la cuna del cooperativismo, en el municipio de San Gil promovió y consolidó el movimiento cooperativo y solidario de las provincias del Sur de Santander, este movimiento ha sobresalido en el contexto nacional e internacional en muchos escenarios del país se reconoce a San Gil como una de las Cunas del Cooperativismo y el punto y el epicentro del territorio solidario de las Provincias del Sur de Santander, también como la provincia de Vélez, Comunera y de Guanentá, En estas provincias del Sur de Santander miles de hombres y mujeres apoyados por la Pastoral social de la Diócesis, los que le comentaba y a buena hora llega un nuevo pastor de la Iglesia católica a San Gil y hablaba sobre este tema de la importancia del cooperativismo y eso lo habíamos con el concejal José Antonio Páez hablado en estos días, está aquí y le agradezco su presencia en la importancia del cooperativismo en esta región, y tenemos que darle herramientas, tenemos que crear la política pública con el fin de ayudar a este proceso del cooperativismo en Colombia, de por lo visto que en Santander y vemos empresas cooperativas perdón que nacieron en este sector acá en esta región y se han ido también con buena aceptación como la empresa de la Cooperativa de Villanueva, se fue don Miguel Fajardo para la costa y allí hay un gremio grande de Santandereanos en este sector que se agruparon porque era una necesidad allí y eso también fortalece también los núcleos, los núcleos en el hogar, en las familias que tanto se ha desintegrado acá y eso es lo que le apunta al plan de desarrollo departamental que a la familia y vemos que mientras nosotros podamos estar pendientes de este tema.

Acá dice que son más de 60 cooperativas y una red extensa de organizaciones sociales con emprendimientos socioeconómicos y sin tener a un lado lo importante que nosotros manejamos que es la junta de acción comunal, nosotros estamos pendientes de esta junta de acción comunal porque al fin y al cabo son los representantes de cada barrio, eso son hormiguitas trabajando y que necesitan ellos también estar que ellos se sientan útiles en estos proyectos, esa es la importancia también de ellos, los clubes, los sindicatos y otras formaciones sociales creadas por el beneficio de las comunidades.

Con orgullo podemos reconocer como un territorio solidaria, entonces eso se hablaba, otro motivo es el movimiento cooperativo solidaria San Gil de manera autónoma se ha

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 9 de 26

forjado y un movimiento cooperativo y solidario reconocido a nivel nacional e internacional, como lo estamos viendo, Varias empresas cooperativas y solidarias han obtenido importantes reconocimientos de organizaciones públicas y privados.

Las cooperativas y demás organizaciones solidarias mediante su autogestión han contribuido al desarrollo de san Gil a través de diferentes proyectos, también se lo apuntamos a las cooperativas como es el de vivienda, salud, educación, transportes, servicios, financieros y comercialización agrícola.

La exposición de motivos por los cuales se pretende la política pública y La responsabilidad social de las empresas del sector solidario: El cooperativismo y las demás empresas de economía solidaria están cumpliendo un papel protagónico, yo quiero hacer énfasis en esto, en el acompañamiento que nosotros podemos desde esta corporación hacia esos proyectos que nacen con esencia de la comunidad, del sector investigativo, ya lo que viene con el mandato constitucional, estaré muy pendiente con los jurídicos, el sistema de economía solidaria bajo la ley 454 del 98 que nos hablaba don Miguel Arturo Fajardo como el marco de lo que tiene que hacer para la protección del desarrollo del sistema socioeconómico de la economía solidaria del país.

La alianza que me gusta bastante entre la cooperativa internacional, la alianza de Cooperativa internacional ACCI 2012, como conclusión del año internacional de las cooperativas propuso a los Estados y al movimiento solidario dedicar una década al desarrollo del cooperativismo.

Y la responsabilidad del municipio como organismo para la formulación y ejecución de políticas públicas, lo que les hablaba, mientras nosotros estemos pendientes estos proyectos no deben que nacer muertos, deben que es estar muy pendientes, voy a estar con la secretaria de hacienda impulsando para que se inyecten recursos así sea pocos como hablaba don Miguel, como habla la misma comunidad pero poco a poco, si le presentan un proyecto grande con políticas públicas que es lo que se le ha dicho al gobernador en Barrancabermeja, ahora en el nuevo concejo comunal, en el de desarrollo, en el plan de desarrollo todo mundo le está aplicando las políticas públicas para que le inviertan recursos porque si no se queda todo en el papel y eso es lo que nosotros más necesitamos.

Ya dentro del acuerdo que se les va a presentar con su debido tiempo y responsabilidad pues lo iremos estudiando y le agradezco el acompañamiento de una persona que sabe mucho de esto que es el doctor Miguel Arturo Fajardo, de Yesid también que ha tenido experiencia y no van a dejar a estos proyectos morirse, ellos están haciendo un trabajo a nivel nacional muy grande el cual pues después estará pendiente para que nos exponga todo el trabajo que se está haciendo a nivel nacional con el fin de que se le inyecte recursos y experiencias doctor Miguel que han tenido sobre este proyecto que también los tiene Yesid quien va a venir al concejo municipal y nos expongan la experiencia que tienen a través de estos proyectos, porque hay para trabajar y cuando se tienen ganas de trabajar honorables concejales se pueden llegar a estos objetivos importantes que es impulsar la creación y el fortalecimiento de empresas de economía acá en el municipio de San Gil, Promover, fortalecer y articular el desarrollo económico y empresarial de las organizaciones y empresas de la economía social y solidaria, Fomentar, proteger y divulgar la cultura solidaria, Posibilitar la creación de mercados y circuitos económicos solidarios, articular la economía social, promover la generación de trabajo que es lo más indispensable; estos días hablábamos con la empresa que llegó de Haití con el señor alcalde y República Dominicana, el señor pues no pudo estar acá en el concejo municipal porque le tocó viajar, pero el viene con un proyecto ambicioso de fortalecer, también hay hectáreas de tierra donde solamente se cultiva tabaco y la tierra no es tan fértil entonces es el único Trabajo que ha pegado en estos lados, del lado de Villanueva que es muy seco y entonces de Curití en una parte y ellos propenden para que se les ayude y ellos van a fortalecer la economía del tabaco con el único objetivo después

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 10 de 26

de que se vaya estas empresas, cuántas familias tabacaleras van a sufrir, entonces a buena hora pues lo que nosotros podamos hacer de invitar la gente acá al concejo municipal a hablar, establecer conversaciones con el alcalde pues Dios quiera que se quede, ya hay un proyecto van a comenzar con 50 hectáreas y eso le vamos mirando y lo invitaremos, ahorita no me acuerdo bien el nombre pero es una empresa, está casado con una sangileña y quiere pues venir a fortalecer esta clase de producto todavía porque están proponiendo muchos productos acá, pero la cosa es primero pues las semillas que pegue el producto y segundo la comercialización, porque de nada vale que tengamos acá unos ciertos productos para sembrar pero si no va a bajo precio entonces la gente no le gusta invertir y ahí lo estamos viendo en San José con el compañero Edison cuando estábamos en el taller que la gente se dedicó gran porción a lo de la mandarina pero sinceramente no a veces se pierde, se está perdiendo en ciertos sectores porque es que no da ni para recogerla a \$6000, \$7000 la canastilla, entonces ha sido difícil, imagínese, entonces es muy difícil y lo vemos a diario cómo en las veredas de San José, en la finca de San José este producto estaba en el piso porque no hay para, cómo se le va a pagar a una persona para que recoja si sale perdiendo y muchas veces se trae y no se compra, entonces no la compran entonces la inversión es muy difícil, más bien como decían que se dediquen al café un poquito más, acá a los tres cafeteros.

Promover generar el trabajo como lo decía, con una familia que nosotros les estemos ayudando ya de verdad estamos aportando y que sigan este proceso y sobre todo que las personas sepan doctor Miguel Arturo Fajardo con la capacitación, yo creo que la capacitación debe que ser continua hacia las asociaciones de campesinos, la única manera de estar acompañándolos a los proyectos que nosotros aquí generemos de las políticas públicas, valorar y reconocer el trabajo de las instituciones de las empresas en favor del desarrollo de la economía solidaria, posicionar a San Gil como cuna del cooperativismo, vea que tenemos para trabajar dentro del proyecto de acuerdo que se va a presentar y los aspectos a tener en cuenta en la aplicación de la política pública está la educación y la formación de la cultura solidaria, la financiación y el acompañamiento, integración y todo lo que tiene que ver como elemento de los nuevos componentes aquí expresados serán concertados en espacio de participación definidos por el presente acuerdo que se vaya a presentar, porque lo más importante es tenerlo bien formulado, saber desde ya que queda acá en el acta que lo que pretendemos es como la integración regional y a ahí le punta el gobernador dentro los talleres, al espacio regional. Yo creo que debemos que estar enfilados en el mismo tema que tiene el señor gobernador para que no seamos excluidos porque él le apunta a esa integración regional doctor Miguel Arturo Fajardo.

La financiación lo sabemos que es importante por eso no lo he presentado ya está caminando el proyecto, pero tenemos que tener el apoyo económico en cuanto a hacienda para que no nazcan muertos estos proyectos y se queden ahí solamente como papel, sino que tenga la estructura, aquí lo dice bien en la organización de esta política pública.

Yo creo que lo más importante ya después de lo que tenga que ver con el proyecto don Miguel es en mirar las personas que lo van a conformar, eso ya no es solamente de sentarnos con los jurídicos y el seguimiento y la evaluación es lo más importante también en todos los proyectos, qué se va a hacer, en 6 meses vuelva al concejo municipal y se le haga el seguimiento a todos los proyectos, todos los proyectos de la administración municipal, eso es lo importante de la evaluación, y ya lo que tiene que ver con la parte de facultades y de los recursos ya es directamente de la administración municipal.

Apoyaré siempre don Miguel todo lo que tenga que ver con la, con el estudio de lo que ustedes hacen allí en UNISANGIL, estaré pendiente, por eso le agradezco que me hubiera tenido en cuenta para estar pendiente de este proyecto y llevarlo a cabo con mi jurídico también lo estamos estudiando para podérselo presentar a los compañeros ya al 100% terminado y con la viabilidad que es lo que más se certifica y acredita un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 11 de 26

proyecto de acuerdo, que tengamos la presencia también de la administración municipal, es recursos importantes a nivel lo decía Yesid a nivel departamental y nacional que toca traerlos y lo he visto a través de los proyectos que pasa cuando las instituciones como la Cometa, la red RESANDES me parece que se llama y yo he visto personas ahí que estudiaron con migo y han sacado proyectos a nivel nacional de cultura, de muchos temas, hay plata, lo que pasa es que falta es hacer más gestión, yo fui a varias capacitaciones cuando yo trabajé en la parte del hospital, trabaje en la clínica, trabaje en la parte de salud, tengo bastante conocimiento y nosotros nos íbamos y decían los gerentes de los hospitales que varias instituciones no reclaman, no saben facturar, no saben dónde está la plata y decía un edificio de 20 pisos gracias a las instituciones que no cobran, y hacia un meme una vez porque es que de verdad no se sabía cobrar lo que era los recursos para los afiliados, las personas por ejemplo que lo accidenta un carro y es fantasma y cuando eso pues no se cobraba bien, por eso las ambulancias que ustedes están viendo en las ciudades que prácticamente se matan por coger un usuarios es porqué, porque se está viendo, ya se está viendo aquí en San Gil, en Bucaramanga llegan 3 a pelearse un accidentado porque les cobran, antes no se veía eso, antes no había esa capacitación grande y la gente no sabía cobrar, un taxista que lleve un herido sabe si lleva los documentos se les cancela, lo que pasa es que se les cancela a los 3, 6 meses y la gente no llenaba, yo mucha veces llevaba los formularios y la gente no los llenaba, pero ahora esas empresas saben cómo cobrar y por eso es el problema, cuando los bomberos llegan a un accidente a ellos se les paga, a los bomberos eso no es gratis, todo mundo va y a ellos se les está cancelando una cifra por cada accidente.

Entonces vemos que esto es así, lo mismo lo que podamos recoger nosotros del Estado en cuanto a nivel nacional e internacional de recursos importantes, entonces a buena hora don Miguel le agradezco su presencia acá, voy a darle la palabra a los concejales que me lo han pedido, con el fin de seguir hablando de este tema tan importante del sector solidario, del cooperativismo, entonces les agradezco la presencia a los concejales y el respecto de 10 minuticos máximo con el fin de aprovechar la presencia acá del doctor Miguel ya que hay compañeros que también deben salir porque tienen clase y vamos a estar ahí pendientes para darle la palabra a todos, entonces abro el debate para las personas que quieran participar, concejal Camilo tiene la palabra, comience.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR**: Bueno saludar al doctor Miguel Arturo, muchas gracias por acompañarnos, bueno saludar a todos los compañeros corporados, felicitar a nuestro presidente por la intención de colaborar en estos proyectos, realmente considero muy valioso participar y brindarles de nuestra competencia el apoyo a lo que construya en temas económicos a nuestro municipio porque es conocimiento de todos que realmente hace falta dónde emplear a los sangileños y donde empezar a construir.

Mi familia hace parte de una cooperativa de transporte en Santander bastante conocida que es COTRASUR por lo cual estoy en cierto punto familiarizado con la economía solidaria ya que la experiencia que hemos tenido en esa empresa pues ha sido bastante buena y sé que muchos sangileños también hacen parte de esta cooperativa y ha sido lo que nos ha permitido a nosotros los transportadores de carga pesada poder evolucionar y ser competitivos, usted señor Miguel nos hablaba pues de cómo se está presentando la economía actualmente y si nos basamos en las bases teóricas después de lo que llamamos el posfordismo que básicamente la globalización nos lleva a un nivel de competitividad más fuerte y básicamente quienes somos empresarios pequeños, microempresarios pues nos queda muy difícil poder ser competitivos en un nivel cada día más global, y ahora si partimos en que queremos nosotros los jóvenes empezar a crear empresa pues aún nos queda mucho más difícil, si es difícil los que ya han arrancado, ahora empezar el mucho más complicado; pero la economía solidaria todo el tema de cooperativismo pues no lleva a eso, a poder unir fuerzas por decirlo de un modo coloquial y poder combatir esta economía que ahora nos veamos inmersos que es el tema global, entonces pues todo este contexto para

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 12 de 26

decirle que realmente cuenta con todo mi apoyo, estoy muy interesado en este tema, obviamente pues hay que conocerlo más a profundidad, hay que estudiarlo, entender pues básicamente que iría inmerso en la política pública, que creo que es necesaria porque hablándolo en rasgos un poco generales pues una política pública vendría siendo el punto de partida y la línea base pues para que se pueda desarrollar todo lo que se quiere.

Entonces ahí en ese contexto quisiera hacerle dos preguntas pues para contextualizarme un poco, obviamente sé que más adelante lo estudiaríamos más a fondo pero las preguntas vendrían en, o sea para cuanto tiempo se establecería la política pública, usted me decía que era a mediano plazo pero entonces para cuánto tiempo, a cuántos años se establecería esta política pública y además me gustaría, usted nos mencionó algunas instituciones nacionales que tienen mucha relevancia en el tema del cooperativismo, me gustaría más que nos las volviera a mencionar y nos reorganizara las ideas de cuál es la competencia que tiene cada una de estas instituciones, para nosotros pues poder familiarizarnos en las mismas y ver qué es lo que nos toca ponernos a hacer para poder gestionar y en lo posible poder llegar a tocar puertas en cada una de ellas; entonces son esas dos preguntas y obviamente luego estudiaríamos más a fondo el proyecto pero de inmediato pues digo que tengo mucho interés en apoyar desde mi competencia en lo mismo que han planteado tanto ustedes como estudiosos del tema y el presidente quien pues ha empezaba a liderar este tema, entonces muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Fabián.

Interviene el Señor Concejal **FABIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, saludar nuevamente a los compañeros corporados, al doctor Fajardo, gracias por estar acá presente en este concejo municipal donde hemos dispuesto este recinto para temas importantes como lo es el que estamos hablando hoy.

Primero que todo agradecerle a usted a la fundación, a la universidad que representa, a la UNÍSANGIL icono importante de nuestra región, la universidad de educación superior de nuestro municipio que nos enorgullece ya que ha sacado grandes promociones y cada vez vemos su crecimiento con las sedes en otras ciudades del país, además agradecerle mi doctor Fajardo su trabajo en el plan de desarrollo, usted lo vimos muy juicioso y sabemos que están en esa ardua tarea que no es fácil porque así como nosotros tenemos esa gran responsabilidad con San Gil, a ustedes y a esa entidad la UNISANGIL el señor alcalde pues les delego esa confianza, que todos los sangileños y que ustedes pidieron escuchar más de 5000, 6000 personas que asistieron a todos esos talleres, es una, es un encuentro, me pareció un encuentro récord ver a tanta ciudadanía en cada uno de los talleres, en los diferentes barrios y esperamos que ese plan de desarrollo llegue a este recinto porque muchos tuvimos la oportunidad de asistir a la gran mayoría de los talleres y pudimos darnos cuenta de qué es lo que quiere San Gil, y a grandes rasgos hoy tenemos apuntado para cuando usted llegue en eso que va a hacer con la oficina de planeación, cuando computen toda la información, cuando presupuestalmente llegue acá a este concejo le haremos un gran debate y sabemos que con su conocimiento y experiencia va a ser un plan de desarrollo serio, responsable, real, de la mano con la gente y que acá este concejo va a estar muy juicioso estudiándolo.

En cuanto el tema del cooperativismo San Gil es un icono, en mi concepto de estas instituciones, mi vida crediticia la he hecho gracias a una cooperativa como lo es COOMULDESA, tengo la oportunidad de ser socio desde los 14 años de allí y pues ha sido un gran éxito y COOMULDESA le ha generado mucho desarrollo a nuestro municipio, siempre le alabo porque además de ayudar a los colegios en todo el tema de pintura, en el tema de adecuaciones, de pupitres y demás, también COOMULDESA se ha vinculado a una parte social que es el estudio, que es la educación, entonces ahí es donde vemos que el cooperativismo hay que darle la mano.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 13 de 26
		Código: DO – S – DE - 01	S-Doc.

Gracias por estar acá, por traernos aquí por nuestro presidente esta iniciativa que sé que beneficiará muchos de los sangileños y eso es lo que estamos acá concordando entre los compañeros concejales, las obras buenas, los proyectos de acuerdo que benefician a nuestros sangileños, pues ahí es donde vamos a estar para trabajar mancomunadamente y decirle a San Gil que se generan cosas buenas desde el concejo, no teníamos conocimiento no sé si usted ya había asistido a este concejo alguna vez para tocar este tema, pero en este período de un concejo renovado, de un concejo nuevo queremos exaltar grandes aportes que le puede hacer la comunidad y que nosotros como políticos podamos hacer a San Gil, muchas gracias nuevamente mi doctor Fajardo y estamos acá para apoyar cada iniciativa de la comunidad, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, doctora Olga tiene la palabra.

Interviene la Señora Concejala **ASTRID BARRAGAN:** De nuevo buenas tardes a nuestro invitado Miguel Arturo Fajardo; yo he sido siempre muy amiga del movimiento cooperativo, soy la que tengo más edad en este concejo y vi cómo creció el movimiento cooperativo en San Gil con nuestro fundador prácticamente que fue Ramón González quien instauró todo este movimiento que ha sido una bendición en realidad para las comunidades rurales y urbanas de San Gil.

San Gil se ha desarrollado en base a muchos movimientos solidarios, yo pienso que lo que falta es instaurar la política pública porque en realidad en la práctica se ha vivido no, se ha vivido este movimiento solidario, este movimiento cooperativo en toda la región, tenemos universidad gracias a los movimientos cooperativos, tenemos muchas instituciones educativas gracias a los movimientos cooperativos, asociaciones de mujeres, gracias a movimientos cooperativos, comunidades rurales organizadas merced a movimientos cooperativos y muchas entidades financieras que es lo que ha tomado como más auge en el último tiempo no, se han ido por el lado financiero sin embargo pues también han ayudado con mayor solidaridad digamos o mirando las necesidad de cada, de muchos grupos de población, entonces por mi lado pues también quiero apoyar esta política, esta idea, ojalá tenga éxito o siga teniendo éxito porque sabemos que el movimiento cooperativo y la asociatividad y la solidaridad es lo que nos puede salvar de este mundo que está tan salvajemente dedicado a la explotación de los demás, entonces la solidaridad es en realidad lo que nos puede salvar en esta sociedad, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Muy amable por la participación de los concejales, le doy la palabra al doctor Miguel Arturo que tiene unas inquietudes y aquí estaremos prestos doctor Miguel para cuando estemos pendientes de este proyecto, vamos a estudiarlo más a fondo y por ahora pues vamos a escuchar su intervención para finalizar en este tema el día de hoy.

Interviene el doctor **MIGUEL ARTURO FAJARDO** - Director Centro de Estudios en Economía Solidaria UNISANGIL: Muchísimas gracias, creo que los comentarios son muy apropiados, en primer lugar la argumentación que hizo el señor presidente sobre algunos de los temas hay que tenerlos en cuentas, son varios argumentos que nos ayudan a tomar una decisión adecuada, creo que hay una decisión que compartimos, es necesario contribuir al desarrollo de manera organizada, pero y la economía solidaria es uno de esos caminos y no quiero señalar de que las demás empresas no lo sean, es que no somos exclusivos, la economía solidaria convive con la economía del mercado, con la economía estatal y por lo tanto hay que impulsar las tres formas de economía.

Lo segundo que me parece es que San Gil ha venido buscando desde hace muchos años algunos elementos de su propia identidad, la identidad cultural yo voy a estar involucrado en el plan de desarrollo de revisar lo de cultura y la identidad se construye es por las experiencias de vida del pueblo, nos dieron una identidad que se fue construyendo y yo forme parte también de ese proceso del turismo, junto con otras

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 14 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

personas empezamos a presentar los primeros proyectos aquí en este mismo escenario, se debatió sobre el tema del turismo porque cuando estaban haciendo la troncal de la paz en 1986 supuestamente San Gil iba a quedar sin comunicación, o sea sin vehículos, vacío, entonces estando en el plan de desarrollo, allá sé que estaban algunos planes de desarrollo pues qué tenemos que ofrecerle al país, y miramos para los montes, miramos para las iglesias, miramos para nuestros patrimonios y encontramos que teníamos una oferta turística por hacer y no fue la primera oferta turística la tierra de aventura, la primera oferta turística que teníamos era la oferta del patrimonio arquitectónico que hacia recuerdo a la colonia, por eso el primer pueblito me regreso 10 años más para 1976 fue el descubrimiento de nuestros pueblos y de sus personajes, Barichara, Valle de San José, Charalá bueno todo los pueblos que tenían más raíz colonial, entonces nosotros tenemos una herencia cultural que es también ancestral, la tribu Guane fue uno de las tribus mejor organizadas y por su resistencia tan fuerte que hizo a la invasión española pues simplemente fueron masacrados, otras tribus se replegaron, se escondieron y pudieron sobrevivir más tiempo o han sobrevivido más tiempo después de 500 años, este origen Guane tenemos que conservarlo más y los Guanes fueron organizados tremendamente, tenían 12 cacicazgos, tenían una comunidad de bienes, tenían un mercado supremamente organizado, tenían sus caminos para llegar hasta Zipaquirá, o sea había una organización ancestral que servía, ese también es un motivo.

El otro motivo es que nosotros somos turismo, hemos construido una vida comunera, por eso hay que rescatar esos valores comuneros y los comuneros fueron organizados, no salieron corriendo a la montonera sino que fueron organizados y fueron capaces de movilizarse en la primera movilización de América Latina contra la opresión española y finalmente fue construyendo un modelo de economía solidaria y San Gil es reconocido también como tierra de turismo desde luego pero fundamentalmente por tener un patrimonio arquitectónico de pueblos increíblemente bonitos, quien recorre estos pueblos, los europeos cuando vienen acá que me han visitado a mí por ejemplo una vez los lleve a Guadalupe, quedan encantados, fascinados, nosotros perdimos un poco de eso por falta de planificación en la ciudad, pero todavía podemos recuperar muchas cosas y hacer que ese ancestro cultural lo desarrollemos y sin duda para mí solamente no por dárme las pero de Japón vino una comisión para ver cómo estábamos organizados en cooperativismo, han venido de Suiza, han venido de Alemania, han venido de Canadá, han venido de Chile, han venido de Uruguay, han venido de México, de los que me acuerdo, de las últimas visitas que ha tenido UNISANGIL para mostrar el territorio solidario y dicen, algunos de ellos dicen San Gil no solamente es cuna, es un universo solidario, eso nos lo dicen de afuera, ahora digámoslo nosotros desde dentro y mostrémoslo con orgullo, como un signo de la identidad de San Gil, el signo que además que es un signo según lo que dice Stiglitz del corazón capitalista, dice el símbolo del mundo futuro es la solidaridad, mostrémoslo, el Papa Francisco también, todos los judíos desde su propia peligrosidad están también a pesar de sus guerras están también desarrollando la solidaridad.

En julio vamos a tener un encuentro y van a venir justamente a preguntar por qué la solidaridad es el camino de la paz, yo no soy sangileño, no nací en San Gil, yo nací en la provincia de Vélez donde la guerra fue más fuerte que en San Gil, aquí en San Gil vivimos los efectos de la guerra, algunos aspectos, encerramientos, algunos secuestros, bueno muchas cosas vivimos nosotros pero no nos dio tan duro como les dio a otras regiones y algunos dicen gracias a la asociatividad, gracias a que trabajaron organizadamente.

Con respecto al, digamos que es una línea de desarrollo fuerte me parece bien y bien argumentada, lo segundo qué instituciones hay en el país y en el mundo sobre la economía solidaria, en primer lugar está la unidad administrativa especial de la economía solidaria, así se llama UAEOS que era antiguamente el DANSOCIAL, el movimiento solidario de Colombia en distintas ocasiones hemos pedido que en lugar de tener una unidad administrativa adscrita al Ministerio del trabajo tengamos un ministerio, y estamos discutiendo a nivel nacional un ministerio de la economía solidaria

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 15 de 26

como lo tiene Brasil, como lo tienen otros países, igualmente estábamos, hoy me llegó una mala noticia allá de Bogotá con una red que tenemos de UNICOSOL una red nacional de la cual soy presidente y me dicen en la Cámara de Comercio que no pueden registrarnos porque no tienen claro qué es eso de la economía solidaria, entonces nosotros le hemos dicho al gobierno oiga nosotros existimos y tenemos distintas formas de hacer empresa reconózcanos, entonces es posible también organizar una Cámara empresarial de economía solidaria así como hay las Cámaras de Comercio, estamos trabajando en el país también para darle posicionamiento a esto.

Dentro de ese trabajo con la unidad administrativa formulamos un plan de desarrollo que se llama PLANFES, ya está formulado y ya está en página, Plan de Fortalecimiento de las Empresas de Economía Solidaria PLANFES, ahí en ese fortalecimiento pues insistimos en que hay que crear una economía alternativa a lo que tenemos para mejorar principalmente a aquellas personas que están en situación de pobreza o de privación, pero igualmente la economía solidaria aunque tiene un organismo es un poco débil, ahí está el doctor Ricardo Lozano que es la superintendencia de economía solidaria, la superintendencia de economía solidaria es la que presta el servicio de vigilancia y control a las empresas de economía solidaria, especialmente a las cooperativas y a todo el tema especialmente financiero de salud, pero también estamos dispersos en esa materia de la supervisión, el Estado tiene distintas superintendencias y por ejemplo la superintendencia de salud vigila las cooperativas de salud, la superintendencia de transporte vigila las cooperativas de transporte, la superintendencia de bancaria supervisa a las cooperativas financieras, entonces hay como una dispersión en el Estado.

Por otra parte el Presidente en el plan de desarrollo y los presidentes anteriores y en el plan de desarrollo y en la norma se establece que es necesario crear la mesa de articulación, qué son las mesas de articulación de economía solidaria, es un organismo al interior del gobierno que convoca a los ministerios para que los ministerios cumplan una determinación que es promover la asociatividad solidaria, eso quedó en los acuerdos que se establecieron con las FARC como el impulso a la asociatividad solidaria por parte del gobierno en todo el territorio nacional, a mí me parece por ejemplo en esa materia los, las personas que están en reincorporación han creado el común, yo los voy a invitar en junio porque han hecho un trabajo con los jóvenes bien interesante, unas cooperativas creativas, creativas que están dando ejemplo de cómo se hace diferente, lo que señalaba la doctora Olga Astrid, UNISANGIL nació en parte el señor alcalde de ese entonces en el cumplimiento de los 306 años era Juan Alonso bravo y el nombró, dijo hay que nombrar una Comisión para la celebración de los 300 años y yo recuerdo mucho que un día se conversaron con el Padre Ramón González y un día llegó Ramón a mi oficina y me dice Miguel nos encartaron, dije por qué, dijo porque me nombraron presidente de la Comisión para la celebración de los 300 años y ahora que hacemos, digo pues no ahora lo que hay que es reunir es a la gente y preguntarle cómo quiere celebrar, bueno se hizo una gran celebración desde orquestas hasta un foro muy importante que se tituló, el foro por el desarrollo de San Gil en la provincia de Guanentá y en este foro que participaron congresistas, curas, alcaldes, personalidades aquí del territorio, unas 120 personas en la casa de encuentro, en el foro hubo una Comisión de educación y el foro dijo créese una universidad, hicimos las primeras conversaciones incluso con el alcalde, pero visto que no era posible, que no era fácil entonces dijimos con el padre Ramón pues impulsémosla desde las cooperativas y así nació UNISANGIL desde el cooperativismo y hoy tenemos 3000 estudiantes acá participando activamente en su proceso formativo y al mismo tiempo tratando de sobrevivir en medio de condiciones difíciles pero viviendo aquí en el municipio y reteniendo juventud en el municipio, el futuro de San Gil y de cualquier pueblo siempre será lo que pase con la juventud, si tenemos que migrar, si tenemos que expulsar juventud nuestro desarrollo va a ser precario, porque la creatividad no es de los cuchos como yo, la creatividad está en las personas más jóvenes que aportan, por eso me parece que ahí hay un trabajo por hacer en términos de decir que la solidaridad puede acompañarnos más.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 16 de 26

El concejal Fabián yo comparto plenamente la idea, el cooperativismo en Santander es un icono pero aquí en San Gil es un re icono, es un icono bien grande, bien presente, entonces me alegra mucho que haya escuchado opiniones favorables, con muchísimo gusto señor presidente, señores concejales yo estaré atento para revisar, para actualizar documento, achicarlo tal vez más para que no quede tan extenso pero darle ese sabor que tiene, y yo estoy convencido de que entre el concejo, la administración municipal y las organizaciones solidarias articuladas podemos hacer una gran contribución, seguir contribuyendo para que haya un mejor desarrollo y una mejor calidad de vida para San Gil, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor Miguel, para nosotros como corporación es importante el respeto a los temas que tengan las instituciones, las personas y cada uno vamos colocando un granito de arena para que es nuestro San Gil, las personas como ustedes que han estado acá en San Gil y han hecho parte también, no nacieron pero si han aportado bastante y lo sabemos doctor Miguel por la presencia que usted ha hecho aquí en San Gil y así lo reconocen las instituciones.

Entonces vamos a estar muy pendiente de este acuerdo, de llevarlo a feliz término, que se convierta en ley municipal y eso es trabajo mancomunado entre todos los secretarios también de despacho y nuestros jurídicos y los concejales para en una oportunidad pues pedirles el favor que nos apoyen con un proyecto y sacarlo adelante, entonces muchas gracias doctor Miguel por haber venido, vamos a estar muy Pendientes también de invitar al doctor Yesid Amado para que nos colabore también con su experiencia y enriquecer este tema del trabajo solidario y el cooperativismo que tanto le hace provecho a San Gil y a la provincia; Entonces muchas gracias por venir y voy a seguir con el orden del día porque es bastante amplio, entonces muchas gracias doctor Miguel y ahí lo estaremos molestando doctor Miguel para otra próxima oportunidad, muchas gracias.

5. ASIGNACIÓN PONENTE PROYECTOS DE ACUERDO

SECRETARIA: Proyecto de Acuerdo 007 de febrero 24 de 2020 “Por medio del cual se modifica el reglamento interno del concejo municipal de San Gil-Santander y se dictan otras disposiciones”, presentado por el honorable concejal José Gregorio Ortiz Pérez, presidente para asignar también ponente y comisión.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias, el proyecto de acuerdo en el cual pues se está un trabajo importante que se realizó con parte jurídicos, con personal externo, interno, las personas que me cobraron de la administración municipal y ahí vamos a estar pendiente para hacer ese trabajo importante, entonces voy a asumir la ponencia y de ahí pues estará doctor la doctora Cindy y el doctor Fabián pendiente cuando esté haciendo la ponencia para darle la presidencia, agradecerle a las personas que me han colaborado sobre este proyecto porque si lo necesitamos, necesitamos dejar herramientas sólidas, claras, con la nueva ley y la reglamentación que están haciendo por parte de las personas que saben del tema a quienes les agradezco ahí poco a poco les daré los créditos como siempre lo he realizado, ya que uno lo más importante cuando hace un proyecto es saber la esencia, de dónde viene y no como ha pasado cuando hay copialina de parte de anteriores proyectos que muchas veces hasta el plan de desarrollo se copian y decía el río, el mar, el astronauta de todas las situaciones de otras instituciones, entonces yo siempre he dado el crédito a las personas así como el digo al doctor Miguel y a la persona que me está colaborando con el proyecto de economía solidaria que es Yesid Amado que tiene mucha experiencia en el día de hoy en este proyecto con los asesores.

Entonces estará para que este pendiente las comisiones segunda y tercera, jurídica y presupuesto, ya le corresponderá porque es importante ya que estamos finalizando, tenemos hasta el 10 de marzo finalizando estas sesiones para que el señor presidente pues después nos diga automáticamente cuándo aprovechamos el tiempo, entonces

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 17 de 26

todos los días para que tengamos este proyecto adelante y los que faltan; señorita secretaria ya le corresponde al presidente de las comisiones, entonces ponencia para el concejal José Gregorio y seguimos con orden del día, después que más proyectos hay.

SECRETARIA: No fueron radicados más proyectos presidente.

LA PRESIDENCIA: No radicaron otro proyecto, me hace el favor y dice los secretarios de despacho que por favor urgente necesitamos, sigamos.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

LA PRESIDENCIA: Préstame el proyecto honores concejales con el respeto de ustedes en el cual antes de que me hable el presidente de las comisiones esta desde el 1 de enero que tuvimos la oportunidad de salir electos concejales tenemos responsabilidad de reglamentar el proyecto de acuerdo para el reglamento interno con las nuevas disposiciones de ley, he Estado muy bien asesorado y yo lo que busco, la finalidad es que se cumplan entre otros apartes de este reglamento interno los usos de la palabra porque eso lo que más dice acá, yo que me la paso ahora viéndolo el concejo municipal y como presidente escuchando a las comunidades es que a veces no vienen acá es porque X concejal coge la palabra a hablar 30 minutos, hablan 40 minutos, entonces es importante el respeto hacia la comunidad que nos está viendo para que si son 10 minutos, es 10 minutos, no son 40 minutos aquí cada uno hablando, hablando de otro tema, todo eso está acá en este proyecto de acuerdo 007 en los cuales la única finalidad es, teníamos dos manuales, esto se va a presentar muy personalizado con su con su cartilla, van 4 modificaciones desde que empezamos a estudiar este proyecto, y yo sé que la única finalidad es eso, que queda acorde a ley, todos los proyectos se pasan, se estudian y cada concejal hace sus modificaciones.

Lo empiezo diciéndole que está radicado con su exposición de motivos, con la unidad de materia, todo proyecto debe referirse a la misma materia y el presidente del Concejo rechazará las iniciativas que no devengan de este precepto por sus decisiones que se vean apeladas ante la corporación, los proyectos todos deben ir acompañados de una exposición de motivos que nos especifique los alcances y las razones, esta exposición de motivos muchas veces se presentan y se modifican dependiendo de lo del proyecto la esencia, ustedes saben que los proyectos pues por intermedio de las proposiciones se pueden modificar.

Los concejos expedirán un reglamento interno para su funcionamiento según el artículo 31, en el cual se incluyan, entre otras, las normas referentes a las comisiones, a la actuación de los concejales y la validez de las convocatorias y de las sesiones.

Están los antecedentes administrativos según la ley, lo que tiene que ver con cada proyecto de acuerdo, este proyecto va a solicitar no sólo ajustar nuestro reglamento interno a las nuevas disposiciones normativas traídas por la 1551 del 2012, sino además su reglamento decreto en el decreto 2485 de 2014 para que nuestro municipio estén dadas las condiciones para elección de los personeros, y también tenemos vacíos en la elección de la secretaria, muchas veces aquí nos demandaron, es esa la esencia de los proyectos, entre más fundamentados mejor y aquí tenemos bastantes experiencia sobre esto.

La personería ustedes saben que habían vacíos y ahí se reglamenta, ahí ustedes ven dentro de las redes sociales que están cada vez diciendo que van a elegir el personero

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 18 de 26

de Cúcuta, el personero de Cali estos días el personero de pasto y esto pues establece directamente lo que tiene que hacer.

Igualmente tener en cuenta los principios que son publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género, escuchen, criterios de mérito para la selección de tales servidores públicos honorables concejales, dentro de este proyecto para ser estudiado y poderle dar respectivo trámite necesario partiendo de esta serie de normas Constitucionales y Legales y Jurisprudenciales, considero viable el estudio y consideración del presente Proyecto de Acuerdo, en los cuales ya le pido a la Secretaria para que le envíe directamente al correo del Concejo y acá a la carpeta compartir, a la doctora Daissy Rocío Díaz de Díaz.

Dentro de los considerandos esta la ley establecía que la vamos a estudiar el artículo 312 la Constitución Nacional, el artículo 72 del decreto 1333 del 86 el artículo 19 la 74 el régimen de bancadas para poderlo aplicar acá honorables concejales, ya respeto de todo nosotros la ley 1148 de 2007 que otorga unos beneficios para los concejales redujo el régimen de incompatibilidades para los familiares de los Concejales de cuarta a sexta categoría y estableció la posibilidad de sesionar a distancia utilizando los medios tecnológicos, o sea la doctora Cindy cuando este allá que por cuestiones de tránsito del vehículo no pueda sesionar entonces vamos a hacer lo correspondiente para que por medio de este sistema usted nos puede, puede sesionar desde allá, entonces ya sabe doctora para que en su vereda usted esté tranquila, le diga a las personas si tiene algún compromiso usted puede ejercer desde allá su debido proceso para poderle también nosotros cancelar los honorarios doctora.

Que el acto 01 de 2009 o reforma política se estableció el Derecho de los ciudadanos a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, ahorita en el congreso para los que quieran cambiar de sexo no, dice acá, de partido político, entonces ya pueden hacerlo.

La Ley 1368 de 2009 se modificó la forma de Liquidar los Honorarios de los Concejales, aumentó el número de sesiones ordinarias y extraordinarias y creando otras disposiciones, ya saben lo de los honorarios, ustedes saben bastante este tema.

La ley 1437, por medio del cual señala los impedimentos, las recusaciones, los actos legislativos.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCÍA**: Bueno perdón presidente tómese la palabra ahí completa y léalo todo.

LA PRESIDENCIA: Honorable concejal le agradezco su intervención del tiempo que ustedes tienen para escucharme y vamos ir mirando poco a poco, el artículo 25 la ley de 2018, estableció una forma de asignación de curul al concejo, al candidato con la segunda mejor votación a la Alcaldía, aspecto novedoso que afectó la distribución de curules por el sistema de cifra repartidora, acá es importante lo que les quería decir, que nosotros aquí el presidente que esté es la responsabilidad de cada uno pues atendiendo lo que dice la nueva norma porque eso es nuevo en cuanto al estatuto de la ley esto de la oposición, le dieron la credencial acá lo vivimos a la doctora Lina que estuvo acá y después renunció.

De lo anterior, surgieron vacíos jurídicos que conllevaron a solicitar conceptos a las autoridades electorales, sobre la posibilidad de reemplazo por la vacancia absoluta del candidato que aceptó la curul de concejal, que luego de la renuncia, generó interpretación para resolver la forma de llenar dicha vacancia, aspecto que se encuentra inmerso en el presente reglamento, eso es importante.

Dentro los acuerdos ustedes vamos a estudiar dentro que sea el primer debate la definición e integración del periodo del Concejo Municipal, la corporación son 13

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 19 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

concejales y aquí vamos a verlo lo que tiene que ver con las comisiones y todo lo que tenga que ver con lo de las bancadas, los actos legislativos, leyes decretos.

El Concejal trece (13) puede ser suplido de la siguiente manera, según el artículo 25 de la ley 1909 de 2018, que sigan en votos a quienes la Autoridad Electoral declare elegidos en los cargos de alcalde municipal, tendrán derecho personal a ocupar, en su orden, una curul en el concejo, todo esto gracias a Dios pues ya lo hemos visto acá en el Concejo, tenemos experiencia y esto pues no va a generar mayor ya interpretación, la autonomía presupuestal administrativa, las funciones, sesiones, el quórum de los concejos y esto si es importante y le agradezco a ustedes concejales que eso lo hemos visto, yo me acuerdo que por uno o dos minutos las sesiones del año anterior se veían en problemas porque se decía que era a las 8 y comenzamos a las 8 y 58 minutos, acá vemos que si no estoy yo, la presidenta del concejo o el segundo vicepresidente pueden empezar la sesión si no llega el presidente, una vez hubo una demanda, un concejal que tomó la vocería y al otro no le gusto y eso lo dice la ley y pueden empezar, y si no el primero en orden alfabético puede empezar, le tocaría a la doctora Olga Astrid, entonces tranquila si nosotros tuvimos que ir a Bogotá usted puede empezar la sesión doctora Olga y eso lo dice acá el reglamento interno de las mesas directivas, de las comisiones permanentes.

Y las funciones del presidente, Convocar, presidir y dirigir las sesiones del Concejo, Actuar en representación del Concejo, Liderar la representación política del Concejo Municipal, Ser el nominador de los funcionarios, está también establecido cuando hagamos el debate, cuando se le da la ponencia, nosotros establecemos acá por mesa directiva y el presidente toma la vocería y el concejal debe aceptar porque es aes nuestra función como Concejal dar los respectivos debates, que si ya lo quiere hacer negativo y no comparte pues lo hace negativo al proyecto de acuerdo que esté presentando, simplemente que es función del concejal darle trámite a las ponencias.

Cuidar que los Concejales concurren puntualmente a las sesiones, eso lo estaba diciendo porque yo soy el responsable de eso, ya que lleguen tarde es porque yo siempre he empezado a la hora, 10, 15 minuticos empezamos y les agradezco la puntualidad, sobre todo por el respeto al invitado honorables concejales, cuando no hay invitado va y viene que a uno se le presente cualquier inconveniente dentro del mismo trabajo que estamos haciendo, atender a los presidentes de junta de acción comunal.

Requerir a los Presidentes de las Comisiones para que presenten sus informes dentro de los términos legales de qué, pues de los proyectos de acuerdo, ahí es donde estamos hablando de socialización, si se puede socializar los proyectos que pasó en Comisión, cómo le fue, si fue aprobado, si no fue aprobado, entonces es responsabilidad también de los ponentes y los presidente de las comisiones dar el informe a la presidencia, cosas que muchas veces acá no se hacen.

Dar curso, fuera de la sesión, a las comunicaciones y demás documentos o mensajes que fueron recibidos, eso le toca a la secretaria también.

Cuidar que el Secretario y los demás empleados de la corporación cumplan debidamente sus funciones y deberes, acá tenemos lo que es la secretaria y las personas que nos acompañan pero ya son de cargo del contrato, ellos gentilmente se les pide el favor para que estén pendientes del audio de todas las sesiones, también digitarlas con el compromiso que esto funcione a las 1000 maravillas

Disponer las medidas para hacer efectiva la suspensión provisional de un Concejal, es difícil pero para eso tenemos nuestros asesores jurídicos.

Hacer efectivas las sanciones impuestas por los órganos de control fiscal a los Concejales y empleados de la Corporación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 20 de 26

Actuar como ordenador de gasto y otras funciones más que corresponden al presidente que ahí los voy señalando, es importante estamos en la señal del concejo municipal a través del Face, a través de las cuales las personas a diario comentan cosas buenas, cosas malas, uno a veces ve y va a la página y son muchas veces las personas tienen perfiles falsos, entonces simplemente a veces es por molestar al concejo municipal; Acá valga la oportunidad estos días en la Procuraduría después de 10 veces que nos citaron, nos notificaron que el auto en el cual estamos inmersos porque una persona de la barra nos demandó porque el concejo municipal el año pasado no había seguido con la sesión y que se habían ido y no, es mentira, lo que pasa es que el concejo municipal está compuesto por 13 compañeros, 7 están acá y muchas personas están atendiendo allá cuando llega un presidente de junta de la parte rural pues se levanta el concejal y también hay las necesidades fisiológicas que la persona no pueda estar ahí, entonces no es que tengan que estar los 13 concejales en el momento, 7 concejales, nos demandó y gracias a Dios todo salió favor y ya precluyeron esta investigación, muchas veces acá nos demandaban y pasado las sesión y estaba el demandante allá esperándonos a ver que se podía hacer con tal demanda, pues que la sigan, nosotros que cuento, que de qué le decíamos nosotros a los demandantes, como quede qué, no que sigan las demandas y uno sabe cómo defenderse, acá responsabilidad de cada concejal y cada concejal siempre ha tenido un voto, entonces es para el respeto también a los concejales, yo soy de los que digo si las persona vienen a gritar ahí en la barra yo terminó la sesión, nosotros tenemos que darle el respeto a los concejales, si viene una persona a gritar arengas acá vienen personas a veces en estado de alcohol a gritar y aquí se han sacado, por eso se llama a la policía que es la autoridad.

Las funciones de los vicepresidentes, las funciones de los vicepresidentes aquí está la doctora Cindy, el doctor Fabián consiste en: consisten en formar parte de la Mesa Directiva y en su orden, reemplazar al Presidente en sus faltas temporales y las demás que les encomiende el Presidente o la Mesa Directiva, yo les decía estos días si estoy equivocado mi apreciación de lo de lo que siga el concejal y si la doctora Cindy me hubiese dicho que si lo estaba con mucho gusto le dejaría aquí la presidencia para que posesionara, por aquí vino un señor a decirnos que posesionáramos a Chucho Villar, entonces yo mire y en ningún lado decía a Chucho Villar, entonces yo le dije doctora si yo estoy errado usted me dice y yo con mucho gusto me levanto y le dejo la presidencia y que asuma la presidencia, yo en eso si he sido muy respetuoso y acá no estoy para ocupar primeros lugares, nunca he vivido de eso, cuando estoy en las reuniones me gusta sentarme donde este la gentecita, allá uno escucha, cuando voy en la buseta en las tardecitas me gusta, me gusta ir en la buseta por que ahí es donde está el sentir de un pueblo lo dice don Miguel Fajardo y la gente de la busetas es el patrimonio, las señoras que van ahí, la música que se coloca es el patrimonio de nuestra sociedad y ahí voy y ahí voy y escucha uno y se escucha mejor cómo está la seguridad, la movilidad acá del municipio San Gil.

Las funciones de la mesa directiva Como órgano de orientación y dirección del Concejo, le corresponde: Elaborar el proyecto del presupuesto, Integrar las comisiones, Autorizar comisiones mire doctora Cindy, autorizar comisiones oficiales de los concejales fuera de la sede del Concejo, siempre que no impliquen utilización de dineros del tesoro público, entonces se le puede autorizar; Expedir mociones de duelo y de reconocimiento cuando ellas sean conducentes; Aceptar la renuncia, conceder licencia, vacaciones y permisos al personero, recuerden que ya estamos cortos de recibir el nuevo personero lo vamos a invitar acá al concejo municipal, porque decían cuando estamos pendientes de la elección pues conocer un poco más de la experiencia que han tenido pues la elección del personero acá del municipio de San Gil.

Suscribir las resoluciones para el efecto de reconocimiento de honorarios a los Concejales; Remitir al Alcalde para su sanción, los proyectos de Acuerdo; Recibir la renuncia del Presidente de la Corporación, no sé si lo vaya a hacer en estos meses, ahí les diré; Realizar la convocatoria pública para la elección de personero y secretaria,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 21 de 26

previa autorización de la plenaria del Concejo, entonces eso también, de todo eso se trata lo de la mesa directiva, ahí les voy diciendo próximamente.

Darle cumplimiento a las sanciones disciplinarias impuestas por los partidos y movimientos políticos a los Concejales de las bancadas con presencia en la Corporación, eso usted ya lo vieron con la liga en Bucaramanga que le presentaron a la mesa directiva para sancionar al concejal de liga porque no había votado por el personero, entonces eso le corresponde también a la mesa directiva y muchas más.

Durante los periodos de sesiones, la Mesa Directiva se reunirá por lo menos una vez al mes, a la hora y el día que sea convocada por su Presidente, entonces le voy a pedir a los concejales de una vez, ya que nos vamos a reunir por lo menos una vez al mes, no sé dónde después le voy a decir el sitio, yo creo que va a ser aquí, no lo voy a hacer en ningún restaurante sino acá para tomar las decisiones.

Entonces las funciones de la plenaria jóvenes, poco a poco les voy diciendo, Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios; Adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social que nos corresponde el mes entrante; Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo municipal, escuchen honorables concejales, Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo, ahí está; Votar de conformidad con la Constitución; Dictar las normas orgánicas del presupuesto; Determinar la estructura; Reglamentar los usos del suelo y muchas cosas más honorables concejales; Dictar las normas necesarias para el control, la preservación doctora Olga Astrid y la defensa del patrimonio ecológico y cultural que tanto le gusta a su mercé, eso a todos les gusta pero es que a la doctora la he visto más activa en las redes sociales.

Los concejos de los demás municipios, podrán citar y requerir a los Secretarios del despacho para que concurren a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco (5) días. En caso de que los Secretarios no concurren, sin excusa aceptada por el Concejo Municipal, cualquiera de sus miembros podrá proponer moción de observaciones que no conlleva al retiro del funcionario correspondiente, ahí lo estamos hablando, los funcionarios que vengán incumplan o no respondan a la citación pues ahí los podemos nosotros sacar, al retiro de un funcionario, es importante, porque es el respeto hacia nosotros de la corporación porque esto siempre lo hemos dicho el trabajo que se hace para llegar uno acá al concejo, ganarse uno la confianza de la gente no es en una rifa, es un trabajo que se hace y muchas veces es el respeto que tienen y no vienen por que no se les da la gana acá al concejo municipal.

Funciones legales para la plenaria de los concejos municipales que son entre otros los siguientes: Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional correspondientes; Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de departamentos, lo que estaba hablando; Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo., concejal Juanchito; Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos; Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios; Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley, todo esto está establecido en la ley; Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural; Organizar la Personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.

Dentro de estas de comentó yo decía que con el recorte de la personería yo le decía al señor alcalde se puede hacer el trámite, acompañar al personero para que le den herramientas para que pueda subsistir la personería porque se quedó pues sin los recursos necesarios que contaba ya con el presupuesto anterior, entonces es difícil la personería actual la doctora nos decía que tenía problemas con lo del presupuesto,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 22 de 26

pero nosotros nos corresponde ya pues establecer pues con el alcalde una cita y ya la atendió para que mire el presupuesto de este año.

Citar a control especial a los Representantes Legales de las empresas de servicios público, bien sea privadas o públicas, eso también nos corresponde; Decidir sobre las autorizaciones pro-tempores al alcalde para contratar en los siguientes casos honorables concejales: Contratación de empréstitos, allá está el doctor Johan que es nuestro jurídico, lo vamos a llamar a estar pendiente de este tema; Contratos que comprometan vigencias futuras, yo les he estado hablando de ese tema en el cual una vez nos suspendieron, nos llamaron a la procuraduría muchas veces; Enajenación y compraventa de bienes inmuebles; Concesiones o asociaciones público privadas y muchas más que determine la Ley; Estudiar, debatir y aprobar el plan de Desarrollo Municipal, que será puesto a consideración del Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses Enero, Febrero, Marzo y Abril. El Concejo deberá debatir sobre el Plan de Desarrollo dentro del otro mes, que es el mes de mayo, tenemos todo mayo para debatirlo, si transcurre ese lapso sin aprobación o la adopción por parte del concejo, el alcalde podrá como yo siempre lo he dicho nosotros solamente aquí lo adoptamos porque de todas formas lo puede hacer el alcalde por decreto, nosotros hacemos las aclaraciones, le pasamos al alcalde pero es deber de él si el concejo no lo aprueba él lo adopta por decreto.

Incorporar al perímetro urbano los predios localizados en suelo rural, suelo suburbano y suelo de expansión urbana requeridos para el desarrollo, que bueno que quede establecido porque ahorita que venga lo del POT que también está pidiendo todo San Gil, estamos desde el 2003, doctor Édison usted que sabe bastante de ese tema porque es responsabilidad de nosotros ya y lo hemos venido diciendo, al anterior alcalde le dijimos al doctor Ariel para estar pendientes, es un tema duro doctor Fabián que es un tema político pero toca, es un tema que corresponde al concejo municipal, las actualizaciones catastrales, es triste yo por equivocación la señorita del IGAC allá la que está cobrando digitalaron una cedula mal y pagan 6 mil, 7 mil pesos de impuesto, unos predios del sector rural, entonces es difícil cuando no se actualiza, vale más el documento que yo me parece que está valiendo como 24 mil pesos para imprimir un documento, allá en hacienda y cobran 6 mil pesos de impuesto, 10 mil, 12 mil entonces eso ya nos toca nosotros como nuevo concejo estar pendientes para que se actualice y aquí lo dice bien clarito, aprobar el plan de ordenamiento territorial el cual será presentado a su consideración por parte del alcalde dentro de los 30 días siguientes al recibo del consejo territorial de planeación, recuerde que estamos en ese tema estos días, quiénes van a conformar el Comité, hasta el miércoles si doctor.

Cuando en una consulta popular, el pueblo haya adoptado una decisión obligatoria y para ello se requiera un acuerdo del Concejo, éste deberá expedirla dentro del mismo período de sesiones y a más tardar en el período siguiente, es importante si llegan acá requerimientos para realizar una consulta.

Autorizar al Alcalde para salir del país, siempre y cuando esté sesionando, previo análisis del informe que versa sobre la comisión que desarrollará de este; Reglamentar residualmente los comportamientos que no hayan sido regulados por la ley o los reglamentos departamentales de policía, ciñéndose a los medios, procedimientos y medidas correctivas establecidas en la presente ley; Recibir y evaluar dentro del mes siguiente, el informe de rendición de cuentas presentado por el Alcalde, Ahí estamos viendo yo les decía a ustedes, importante también la rendición de cuentas de cada corporación o del Concejo.

Funciones de control político, también vamos a hablar sobre este reglamento, vamos a hablar de las decisiones del concejo municipal, El Concejo Podrá sesionar fuera de su sede en los siguientes eventos: En un cabildo abierto; Cuando por razones de orden público se dificulte sesionar.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 23 de 26

Invalidez de la reuniones, de conformidad con la ley ahí está todo lo señalado, el quórum deliberatorio ustedes ya lo saben el quórum ordinario, principios rectores de ello la publicidad, la transparencia, la moralidad, responsabilidad, la imparcialidad igualdad, economía, celeridad, sostenibilidad y otros muchos más que estaré pendiente para decirles dentro el primer debate, las citas esto lo conocen, las sesiones, la posesión del presidente la cual la doctora Olga este año nos colaboró, nos posesionó a los concejales y gracias a Dios estuvo bien, todo lo que la doctora hizo, período de sesiones, no la demandaron y quedó todo muy bien, gracias doctora.

Concejo municipal sobre las actas, la publicidad de las actas, los derechos importante, los deberes, el régimen de bancadas que vamos a estudiarlo aquí con nuestro asesor jurídico del concejo municipal, cómo se actúa, los tiempo que le estaba diciendo a ustedes, las intervenciones, el uso de la palabra, y ahora lo del Secretario General, El cargo del Secretario General es de periodo comprendido desde el primero (1) de Enero hasta el treinta y uno (31) de Diciembre, si es elegido su permanencia en el cargo siempre será por el resto del periodo. En el primer año constitucional será elegido dentro de los diez (10) primeros días y el segundo y tercer año y cuarto año, será elegido en el cuarto de sesiones, siempre se ha hecho en el mes de noviembre para que no hayan problemas, en varios municipio lo elegían antes, y lo reeligieron por todo el periodo constitucional solamente es válido por una sola vez, para el año siguiente entonces eso se cayó y ahí veían los concejales, a veces se inventan figuras jurídicas y los han elegido por los 4 años y eso se cayó en esos municipios, solamente se puede elegir por un año, funciones generales de la secretaria voy a leerlos ya que se encuentra por acá a ver si la está cumpliendo y ustedes me van diciendo por favor las funciones específicas; Asistir a todas las sesiones, tanto de comisiones señorita secretaria, Llevar y firmar junto con el Presidente las actas, si lo está haciendo?; Dar lectura a los proyectos, proposiciones; Informar sobre los resultados de toda clase de votación que se cumpla en la Corporación; Notificar todo; Elaborar las comunicaciones oficiales que deban ser enviadas por el Presidente y por la Mesa Directiva, ahí va ganándose unos puntos, vamos a ver; Informar al presidente de todos los documentos; Recibir y dar trámite a todo documentos, ahí le pusieron bastantes oficios más a la secretaria o al secretario que le corresponda.

Rendir oportunamente los informes a los diferentes entes de control; Realizar los estudios de oportunidad; Realizar todo lo del SECOP ahí hay trabajito; Realizar la publicación, un día de estos vamos a invitar la secretaria para que nos rinda un informe de cómo va lo de este año; Llevar todos los registros, acá tiene trabajito; Publicar y llevar informe de la página web y Los demás deberes que le señale la Corporación, sobre todo la mesa directiva o el presidente, entonces ahí tenemos otras pocas más que le vamos a dictar poco a poco.

La elección de ella, todo lo que se va a hacer, seguimos con la convocatoria que se va a hacer para la elección del personero municipal, todo lo del concurso de méritos que ustedes saben, ya lo vivimos acá en el concejo municipal, todo eso está establecido, la materias de las comisiones, materia de sesión permanente y ahí vamos a hablar de esos temas en cuanto cómo se llamaban que decía que asuntos territoriales y no hemos encontrado según la ley ese llamado que decían que Comisión de asuntos internacionales, asuntos no lo hemos encontrado con los jurídicos, se quedó establecido dentro de la primera convocatoria que se hizo al reglamento interno, pero no se llaman acá bien clarito, volvemos a los nombres como son jurídica, Comisión de presupuesto, todo eso lo vamos a trabajar acá y las reuniones de las comisiones los informes que tiene que ser las reuniones las sesiones del Concejo ya saben cómo es todo eso lo vivimos ya, las citas cuando hay sesiones fuera de la sede, eso yo nunca lo haré, por experiencia propia acá una vez el compañero Presidente tomó la palabra y nos llevó a escuchar allá una en ojo de agua y eso fue un señor con 5 cervezas que cogió la palabra y no soltó el micrófono, cinco no más, y entonces el problema fue grande, y quien le responde a usted por la integridad, problema tan grande yo no lo llegare a hacer, ese día si lo hacen le daré la presidencia a la doctora Cindy ya que es una responsabilidad muy grande por la seguridad de cada concejal,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 24 de 26
			Código: DO – S – DE - 01 S-Doc.

eso es muy serio de verdad y el día que le pase algo a algún concejal qué hace el presidente del concejo si allá puede entrar, imagínese vendían cerveza a la entrada de la reunión, entonces eso no es.

Orden a las sesiones los debates, ustedes las intervención ya lo saben, derecho de réplica que yo siempre lo haré, yo soy una persona muy respetuosa con 13 concejales hasta que estaré acá, estaré pendiente del derecho de réplica, cada concejal de ustedes me merece todo el respeto y estaré pendiente de los tiempos y las réplicas que necesiten, allá ustedes verán si quieren allá hablar y hablar es cosa de ustedes honorables concejales yo las respetaré las proposiciones que quieran hacer ahí están las proposiciones, el uso de la palabra, los funcionarios y las personas que vengan y hablar de otro tema también le cortare la palabra, porque acá lo más importante es hablar del tema, vamos estar hablando del tema de espacio público y siguen hablando que los concejales en las redes sociales, que los concejales, que los presidentes, que el alcalde, eso no, para decirle algo al alcalde va y se lo dicen a él mismo, acá no está para que una persona venga a hablar del gobernador a quien también haré respetar, al presidente, que hay personas que se encuentran esto hablando, no, yo respeto las instituciones, respeto el presidente si alguien viene a hablar de ese tema con mucho gusto que lo hable en otro espacio pero aquí no en el concejo municipal no, acá lo haré respetar al presidente y si tengo la oportunidad de que venga acá al concejo municipal pues lo invitaremos y lo haremos respetar siempre.

El uso de la palabra de los invitados, las citaciones, las votaciones las sabemos lo vamos a dar a comunicar s las personas que nos ven a través de las redes sociales ya me faltan no más tres hojitas y término concejal Jimmy en materia de votaciones está lo que vamos a realizar, todas las declaratorias informal, reservadas, de ilustración, mociones como le había dicho, las proposiciones, todo esto se va a acordar dentro el estudio en primer debate, la votación de los proyecto de acuerdo, cuando hay empate, en caso de empate en la votación de un proyecto o proposición, se procederá a una segunda votación en la misma sesión o en la inmediatamente siguiente, como se ha hecho en las cortes que a veces en la elección se acuerdan lo que más apremiantes fuera de la CAS, cuántas votaciones hubo y hasta que no se empate o hasta que no se muera alguien pero algo pasará para desempatar, entonces es importante saber este tema y si el empate subsiste se decidirá por la suerte, imagínese todo eso toca lo que dice la ley, eso tenemos que aclarar entonces saber claro si un concejal no vota y eso es normal, se echan los 13, cuando no estén los 13 estemos los 12 entonces se saca un concejal a la suerte que no vota y entonces se sabe qué va a pasar porque eso tenemos que tener pendiente para aprobar los proyectos, o en caso de que se devuelvan los acuerdos municipales, acá decía lo que la señorita Daissy Rocío Díaz de Díaz me decía en cuanto que los proyectos tiene que enviárseles al señor gobernador en los 5 días, todo eso hace falta y yo he peleado allá en los secretarios, que estos proyectos tienen que enviarse al señor gobernador, eso no tiene que quedarse acá, tiene que irse para revisión y entonces uno cumple acá con decirlo, muchas veces no se envían, entonces pues uno cumple con decirlo acá en el concejo municipal, de hacerles la observación, eso ya es responsabilidad de los secretarios, nosotros decimos aquí, votamos el proyecto y yo lo voy a decir de ahora en adelante siempre al finalizar las sesiones que todos los proyectos que se debatieron, que se aprobaron tienen que enviarlos aprobados al señor gobernador, sancionados, eso es responsabilidad del secretario privado del señor alcalde, entonces dejamos aquí la salvedad.

Distribución de proyectos, asignación de proyectos, le corresponde al presidente, primer debate, segundo debate establecidos, de las objeciones el cabildo abierto que les había hablado y para terminar honorables concejales, los medios de comunicación el desarrollo de funcionamiento, conflicto de intereses, que cada concejal tenga dentro de los proyectos, ahora después de la doctora Cindy le explico eso que va a hablar y va a hablar el concejal Randy en comisiones pero entonces doctora Cindy

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 25 de 26

después que sumercé hable yo voy a hablar de ese tema tan importante y la vigencia del proyecto de acuerdo está firmado.

Entonces con esto dejó también aclaración que ya estoy diciendo a los concejales de este proyecto que quedó desde el primer día que quedé elegido como concejal, estar pendiente, hora más que estoy de presidente del concejo para que esto sea una realidad en el concejo municipal, no importa cuántos debates, no importa el tiempo, yo soy una persona que digo y soy respetuoso, solamente tengo mi voto en el cual voy a acompañar el proyecto y cada persona estará pendiente para hacer el debido trámite a este proyecto de acuerdo, tengo el tiempo suficiente y estaré pendiente todos los días para estar hablando de este proyecto de acuerdo, entonces concejal Cindy estamos en proposiciones y varios y después el concejal Randy

interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, para tres temas puntuales, el primero para reiterar mi solicitud de informar a la administración municipal acerca de los periodos constitucionales donde tenemos sesión ordinarias con el objeto de que cada uno de los proyectos que se radiquen a esta corporación se hagan por lo menos dentro de los 15 primeros días, teniendo cuenta que cada uno de los proyectos que se han presentado son de suma importancia y nosotros como corporados tenemos la responsabilidad estudiarlos en un tiempo prudencial y mirar así su viabilidad.

El segundo es respecto al proyecto que acaba de radicar señor presidente no lo he revisado porque pues acaba de radicarse, pero me gustaría que sí en caso tal se está haciendo una modificación se considerará hacer, modificarse en el sentido de que fuese derogado los acuerdos que ya existen, ya que tenemos 2 acuerdos municipales donde se contemplan reglamento interno del concejo, el cual da lugar a muchos tropiezos porque ustedes entran a estudiar este reglamento interno e incluso hay inconsistencias, entonces si sería oportuno ya que se va a modificar que se derogara completamente y contáramos con un solo, un documento al cual recurrir en caso tal de que requiramos.

Y tercero señor presidente no escuché dentro de su corta exposición acerca del tema de las recusaciones, hay que tener en cuenta que hay que incluirlo debido a las problemáticas que tuvimos en el cuatrienio anterior, señor presidente entonces si es muy importante de tener en cuenta eso, muchísimas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Doctora Cindy esto yo lo que hice fue no he leído el proyecto, es solamente una pequeña exposición, quiero comentarles de qué es para que cuando ustedes vengán esta noche estén pendientes, y mañana y estos días estén leyéndolo, por eso, estos días que están, primero y segundo, ella no hace parte de las comisiones por eso es que dice, puede asistir como lo hizo a quien le agradezco el concejal Jimmy que días y estudió todo el día sin haber, si, ha bueno que importante pueden a pues si sumercé fue la ponente como no iba a estar, entonces el concejal Jimmy que no era ponente y no era de comisiones vino y estuvo pendiente, entonces es la responsabilidad de cada concejal, yo podría comenzar ahorita en este tiempo de tomarme otra horita o dos horas, pero por motivo de que cada concejal tiene también otras cosas ya pendientes y unos concejales están estudiando, entonces tome la posición de dejarlo.

Es importante vamos a hablar de todo el tema, de recusaciones, todo y es que un proyecto se presenta con única finalidad si toca vamos a incluirle cosas si al proyecto le falta jurídicamente algo, pues para eso se presenta un proyecto para estudiarlo, yo no tengo ningún problema si pasa o no pasa, simplemente lo presento como corporado igualdad que voy a presentar el proyecto de acuerdo para la política pública economía solidaria y es un proyecto para seguirlo estudiando, si me hacen observaciones o si el proyecto toca presentarlo en el mes de mayo no tengo ningún afán de un protagonismo.



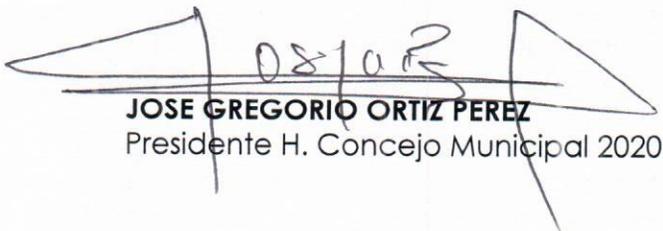
Este quedara presentado para mayo, por eso le digo porque no tengo ningún proyecto porque falta la parte de hacienda, falta la parte del alcalde, tenía recursos y por eso lo digo no tengo ningún inconveniente entonces tiene la palabra el concejal Randy

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ**: Señor presidente, Secretaria para recordarle a los corporados que están en las comisiones que para mañana las 2 de la tarde tenemos primer debate del proyecto 007 el reglamento interno del Concejo, entonces creo que es importante, a las 2 en punto si.

LA PRESIDENCIA: Gracias honorables concejales entonces mañana importante decirles que seguimos, después de la sesión tenemos también proyecto de sesión de Concejo para el día de mañana a las 5, a las 4 perdón y tenemos proyecto, aquí lo dice muy clarito que cuando haya proyectos de acuerdo informar un día antes, eso sepan que yo les voy informando, mañana les digo qué proyecto tenemos para pasado mañana ya que estamos haciendo unas correcciones con la parte de jurídica del proyecto de créditos y contra créditos, entonces no se puede presentar también mañana que lo necesitaban porque se están haciendo unas observaciones de parte del concejal Randy y de parte del ponente Juan Carlos Calderón y entonces por eso no da para mañana, yo les voy diciendo mañana si va, o ahí vamos mirando los proyectos de acuerdo, eso se lo voy diciendo poco a poco, entonces honorables concejales sigamos Secretaría con orden del día.

SECRETARÍA: Agotado el orden del día presidente

LA PRESIDENCIA: Siendo las 7:11 minutos de hoy 24 de febrero de 2020, le doy las gracias por venir, gracias a las personas que nos están viendo a través de la señal del concejo municipal, le agradezco al concejal Ciro quien nos va a colaborar desde ya le digo a la audiencia, en el mes de mayo tendremos un tema importante que es el plan de desarrollo y serán también por colaboración de nuestro concejal ingeniero de sistemas Ciro Moreno para proyección de esta sesiones del Concejo Municipal, ya le decimos la página que vamos a hacerlo, una página que tiene más, también la página del Concejo pero tenemos una página de más de 5 mil suscripciones que vamos a aprovecharla. 7:12 pm le doy agradecimientos, los invitamos para mañana a las 4 de la tarde, Dios me los bendiga


JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal 2020


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
Secretaria